

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON TÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E11-2016		
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I, 39 Y 46 DE LA LAMASP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE ADJUDICACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	30	AGOSTO	2016

VIGENCIA DEL CONTRATO					
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA
	14	SEPTIEMBRE	2016		31
				DICIEMBRE	2016
TIPO DE CONTRATO					
CERRADO (X)			ABIERTO ()		
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN					
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).					

PROVEEDOR	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.		R.F.C.	DAN-971107-BRA	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y52-20871-10-6
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	DOCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ, NÚMERO 274-D, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06400, CIUDAD DE MÉXICO					
TELÉFONO(S)	55-47-0809/5547-0838	FAX	N/D	CORREO ELECTRÓNICO	anromedica@proctoy.net.mx anromedica@yatoo.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA	123,614	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE NOVIEMBRE DE 1997	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALEJANDRO SOBERON ALONSO	
NOTARÍA PÚBLICA	68 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	238830			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRA VENTA, PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, REPARACIÓN, INSTALACIÓN, REPRESENTACIÓN, ASESORIA, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, ARRENDAMIENTO, EXHIBICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN EN CUALQUIER FORMA CON TODO TIPO DE ELEMENTOS, BIENES, EQUIPOS, APARATOS, UTENSILIOS E INSTRUMENTAL MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE LABORATORIOS CLÍNICO, PARTES, ACCESORIOS, REFACCIONES, HERRAMIENTAS ELECTROMÉDICAS Y TODA CLASE DE MEDICAMENTOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE NECESITEN PARA EL EJERCICIO DE LA MEDICINA Y LA PROCURACIÓN DE LA SALUD, PARA SU INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LO ANEXO Y CONEXO CON DICHAS ACTIVIDADES.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JOSÉ ANTUNEZ ROMAN	ESCRITURA PÚBLICA	123,614	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE NOVIEMBRE DE 1997	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALEJANDRO SOBERON ALONSO	NOTARÍA PÚBLICA	68 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	238830	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DIAS NATURALES, POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO" INCLUIDA EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO			
OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN I.V.A.				
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.		\$ 623,878.75 (SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.)				

"EL INSTITUTO"		"EL PROVEEDOR"	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	
 LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal		 JOSÉ ANTUNEZ ROMAN Apoderado Legal	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0444

ANEXO 1

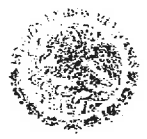
"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

✓
EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

LIJ
DA
954



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$15,383,781.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 93 incubadoras para recién nacido, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BM/ 302 / 486

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 93
Monto original con IVA: 15,383,781.24

(quince millones trescientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y un pesos 24/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$15,383,781.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 93 incubadoras para recién nacido, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 302 / 486

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
- C. P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Durango /1
- C.P. Angel Fajardo Torres.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guerrero /1
- C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1
- Act. Alejandro Abraham Montesinos Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Poniente /1
- C.P. Paulina Rodríguez Naya.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Morelos /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$15,383,781.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 93 incubadoras para recién nacido, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990-16B3010/6BA2/BMI/ 302 / 486

- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1
- Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1
- C.P. Yaremi Elizabeth Ake Sustersick.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Yucatán /1
- Mra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- C.P. Nidia Patricia Conde Góngora.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Ignacio García Téllez Yucatán /1

095384612930/0384

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APOR/ORL



Clave de cartera SHCP : 15506GYR0023
No. solicitud de SHCP : 47726

No. de programa o proyecto PREI : 15090015
Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

OLI No.: 3021486

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Tránsac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Manutención Financiera del Distrito del Bien				SAI			PREI Descripción	PREI Manutención Control de Componentes				Monto autorizado					
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Campo de Costo	PRO-GEN	ESP	DIF		VAR	ID de Artículo	URG Ubicación	UI	Campo de Costo	Periodo Prial	No. de Meses	Fecha Únitaria con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico	12081639	0000166072	2831	HGZAF N° 18	TORREON	09090010	090203	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCLUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	09	09S30007	099001	290000	2016M08	4	165,417	651,659.01
53101	Equipo médico	12081640	0000166080	2831	COMUNTO MONICLOWA HGZ N°7 Y CSS	MONICLOWA, COAH	05170001	090204	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCLUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	09	09S30007	099001	290000	2016M08	4	165,417	651,659.01
53101	Equipo médico	12081641	0000166053	2831	H.G.S.Z. C.M.F. N° 16	SALTILLO	09030001	090101	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCLUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	09	09S30007	099001	290000	2016M08	6	165,417	992,502.02
53101	Equipo médico	12081642	0000166037	2831	H.G.S.Z. C.M.F. N° 16	LAHUTEMKC, CHH	09030008	090201	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCLUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	09	09S30007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081643	0000166075	2831	H.G.Z. C.M.F. N° 11	DELICIAS CHH.	09050001	090202	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCLUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	09	09S30007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081644	0000166048	2831	H.G.Z. M.F. N° 23	CO DEL PARRAL.	09230001	090203	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCLUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	09	09S30007	099001	290000	2016M08	3	165,417	496,251.01
53101	Equipo médico	12081645	0000166024	2831	H.G.O. N° 15	CHIHUAHUA	09010028	091391	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCLUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	09	09S30007	099001	290000	2016M08	5	165,417	827,095.01
53101	Equipo médico	12081646	0000166025	2831	H.G.R. N° 1	CHIHUAHUA	09010010	090502	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCLUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	09	09S30007	099001	290000	2016M08	4	165,417	651,659.01
53101	Equipo médico	12081647	0000166026	2831	M.H.G.Z.M.F. 1	DURANGO	10010013	100201	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCLUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	09	09S30007	099001	290000	2016M08	3	165,417	496,251.01
53101	Equipo médico	12081648	0000166084	2831	M.H.GRAL REGIONAL NIJM 1	APULCO DE JUAR	12020005	120501	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCLUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	09	09S30007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081649	0000166043	2831	M.H.GRAL FAM-HOSP-NIJM 3	EPEC DE HINGOLOS	12090001	120202	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCLUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	09	09S30007	099001	290000	2016M08	1	165,417	165,417.00
53101	Equipo médico	12081650	0000166044	2831	M.H.GZ No. 197	TEXCOCO	16510005	160105	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCLUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	09	09S30007	099001	290000	2016M08	1	165,417	165,417.00
53101	Equipo médico	12081651	0000166065	2831	M.H.GRAL ZONA 76	ECATEPEC	16490005	160201	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCLUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	09	09S30007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081652	0000166076	2831	H.GRAL ZONA NIJM 68 TULTEPEC	CIARA STAMEX	13490003	160102	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCLUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	09	09S30007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081653	0000166023	2831	M.H.HOSPITAL REGIONAL ZI	TLANEPANTLA	16090012	160501	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCLUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	09	09S30007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081654	0000166049	2831	M.H.GEZ No. 197	TEXCOCO	16510005	160105	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCLUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	09	09S30007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081655	0000166056	2831	M.H.GRAL ZONA NIJM 1	MICO, EDO. DE M.	16500001	160104	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCLUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	09	09S30007	099001	290000	2016M08	1	165,417	165,417.00
53101	Equipo médico	12081656	0000166077	2831	M.H.GRAL ZONA NIJM 1	LCALPAN DE JUAR	16250010	160102	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCLUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	09	09S30007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081657	0000166020	2831	M.H.GRAL ZONA 45E NIJM 1	CUAUTLA MOR.	18110001	180201	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCLUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	09	09S30007	099001	290000	2016M08	1	165,417	165,417.00
53101	Equipo médico	12081658	0000166027	2831	HGZ No. 20 LA M RECI- NIJM 15	PUEBLA	22010064	220101	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCLUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	09	09S30007	099001	290000	2016M08	3	165,417	496,251.01
53101	Equipo médico	12081659	0000166067	2831	M.H.GRAL ZONA M.F NIJM 15	TEHUACAN, PUE.	22090002	220103	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCLUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	09	09S30007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081660	0000166068	2831	M.H.GRAL ZONA NIJM 5	ATLIXCO, PUE.	22410019	220104	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCLUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	09	09S30007	099001	290000	2016M08	3	165,417	496,251.01
53101	Equipo médico	12081661	0000166045	2831	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220301	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCLUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	09	09S30007	099001	290000	2016M08	20	165,417	3,308,340.05
53101	Equipo médico	12081662	0000166034	2831	M.H. MED FAM-HOSP- NIJM 4	QUISQUILAPAN, OR	23020001	230201	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCLUBADORA PARA RECIBEN NACIDO	09	09S30007	099001	290000	2016M08	1	165,417	165,417.00

cifras en pesos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0444

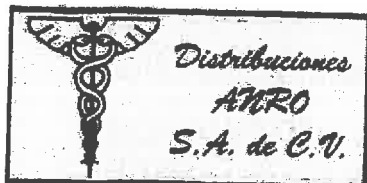
ANEXO 2

“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, ANEXO 1.6 Y
PROPUESTA ECONÓMICA”.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TENDI



20X534

ESTUDIO DE LICITACION

DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE CV. DAN971107BRA LPI. LA-019GYR040-E11-2016

CIUDAD DE MEXICO, A 25 DE JULIO DE 2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA.
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

REF: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E11-2016 ELECTRÓNICA

PUNTO.-4.1.-PROPOSICIÓN TÉCNICA.
SUB PUNTO 4.1.1.-DESCRIPCIÓN TECNICA DE LICITANTE
ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 531.497.2083.02.01	FECHA DE IMP. 16/12/2014	LICITANTE: <u>DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.</u>	MARCA: <u>INTELEC</u>
CLAVE PREI: 0000000000 11929	HORA DE IMP. 14:17:40	LICITACION: <u>LPI No. LA-019GYR040-E11-2016</u>	MODELO: <u>IE-9000</u>
NOMBRE GENERICO INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO		PARTIDA: <u>44</u>	CATALOGO: <u>IE-9000-B</u>
		CANTIDAD 1ª FUENTE: <u>67</u>	FABRICANTE: <u>INTERNACIONAL ELECTROMEDICA, S.A. DE C.V.</u>

Hoja 1 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

<p>1.-DEFINICION 1.1-EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y OXIGENACIÓN. 2.-DESCRIPCION: 2.1- CONTROLES: 2.1.1.-CONTROLADA POR MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR CON SISTEMA DE AUTO PRUEBA INICIAL Y DURANTE EL FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD. 2.1.2.-CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DEL AIRE DE 23°C O MENOR A MÁXIMO 37°C. CON SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA O SOBRETENPERATURA DE MÁS DE 37°C HASTA 39°C. 2.1.3.-CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE NO MENOR A 34°C HASTA 37°C. CON SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA O SOBRETENPERATURA EN EL RANGO DE 37°C A MÁXIMO 38°C. 2.1.4.- RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 0.1°C. 2.1.5.- SISTEMA DE SERVOCONTROL DE LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO QUE CUBRA EL RANGO DE 21% A 60% O MAYOR CON INCREMENTOS DE 1%. 2.1.6.- SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN CON SERVOCONTROL DE LA HUMEDAD RELATIVA DE 40% O MENOR A 95% O MAYOR CON</p>	<p>1.-DEFINICION. CAT. PAG. 2 1.1-EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y OXIGENACIÓN. CAT. PAG. 2 2.-DESCRIPCION: CAT. PAG. 3 2.1- CONTROLES: CAT. PAG. 3 2.1.1.-CONTROLADA POR MICROCONTROLADOR CON SISTEMA DE AUTO PRUEBA INICIAL Y DURANTE EL FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD. CAT. PAG. 3 2.1.2.-CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DEL AIRE DE 22°C A MÁXIMO 37°C. CON SOBREGIRO DE TEMPERATURA DE MÁS DE 37°C HASTA 39°C. CAT. PAG. 3 2.1.3.-CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE NO MENOR A 34°C HASTA 37°C. CON SOBREGIRO DE TEMPERATURA EN EL RANGO DE 37.1°C A MÁXIMO 38°C. CAT. PAG. 3 2.1.4.- RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 0.1°C. CAT. PAG. 3 2.1.5.- SISTEMA DE SERVOCONTROL DE LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO QUE CUBRA EL RANGO DE 21% A 60% CON INCREMENTOS DE 1%. CAT. PAG. 3 2.1.6.- SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN CON SERVOCONTROL DE LA HUMEDAD RELATIVA DEL 30% AL 95% CON INCREMENTOS DEL 1%. CAT. PAG. 3 2.2.- MONITOREO DE PARÁMETROS. CAT. PAG. 3 2.2.1.- DESPLIEGUE EN PANTALLA DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:</p>
---	--



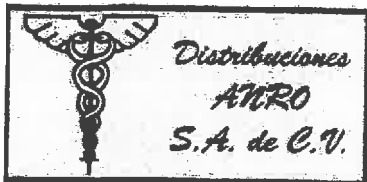
ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI. LA-019GYR040-E11-2016

INCREMENTOS NO MAYORES A 5%.
2.2.- MONITOREO DE PARÁMETROS.
2.2.1.- DESPLIEGUE EN PANTALLA DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:
2.2.2.- TEMPERATURA DE AIRE, MEDIDA Y PROGRAMADA.
2.2.3.- TEMPERATURA DE PIEL DE PACIENTE, MEDIDA Y PROGRAMADA.
2.2.4.- CON MONITOREO SIMULTÁNEO DE DOS TEMPERATURAS DE LA PIEL DEL PACIENTE.
2.2.5.- HUMEDAD RELATIVA, MEDIDA Y PROGRAMADA.
2.2.6.- CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO, MEDIDA Y PROGRAMADA.
2.2.7.- INDICADOR DEL MODO DE CONTROL DE TEMPERATURA.
2.2.8.- CON INDICADOR DE LA POTENCIA O ENCENDIDO DEL CALEFACTOR.
2.2.9.- DESPLIEGUE DE TENDENCIAS GRÁFICAS DE AL MENOS 24 HORAS, DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:
2.2.10.- TEMPERATURA AIRE, TEMPERATURA DEL PACIENTE, HUMEDAD RELATIVA Y CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO.
2.2.11.- REGISTRO DEL PESO DEL PACIENTE.
2.3.- ALARMAS
2.3.1.- CON SISTEMAS DE ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES PRIORIZADAS O DE TONOS O CON MEDIOS PARA PERMITIR AL USUARIO DIFERENCIAR LOS NIVELES Y TIPOS DE ALARMA; CON SILENCIADOR TEMPORAL; CON MENSAJES DE ALARMA EN PANTALLA; DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:
2.3.2.- TEMPERATURA BAJA DEL AIRE Y TEMPERATURA ALTA DEL AIRE.
2.3.3.- TEMPERATURA BAJA DE PIEL DE PACIENTE Y TEMPERATURA ALTA DE PIEL DE PACIENTE.
2.3.4.- FALTA DE AGUA Y FALLA EN EL CONTROL DE HUMEDAD O DESVIACIÓN EN EL RANGO DE HUMEDAD.
2.3.5.- FALLA DEL MÓDULO DE CONTROL DE OXÍGENO.
2.3.6.- CONCENTRACIÓN ALTA DE OXÍGENO Y CONCENTRACIÓN BAJA DE OXÍGENO.
2.3.7.- FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
2.3.8.- FALLA DEL SISTEMA.
2.3.9.- FALLA DEL SENSOR DE PIEL.
2.3.10.- FALLA DE LA CIRCULACIÓN O FLUJO DE AIRE.
2.4.- GABINETE:
2.4.1.- CON SOPORTE PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES.
2.4.2.- BASE RODABLE CON SISTEMA DE FRENO EN LAS CUATRO RUEDAS.
2.4.3.- CON AJUSTE DE ALTURA VARIABLE DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO.
2.4.4.- CON AL MENOS UNA PUERTA O CAJÓN.
2.4.5.- CAPACETE TRANSPARENTE.
2.4.6.- DOBLE PARED CON CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE EL CAPACETE Y LA DOBLE PARED.
2.4.7.- DOS PUERTAS DE ACCESO CON CORTINA DE AIRE.
2.4.8.- QUE PERMITA EL USO DE LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA.
2.4.9.- CAPACETE DESMONTABLE O REMOVIBLE PARA SU LIMPIEZA.
2.4.10.- CON AL MENOS CINCO PORTILLOS DE ACCESO AL PACIENTE.

CAT. PAG. 4
2.2.2.- TEMPERATURA DE AIRE, MEDIDA Y PROGRAMADA. **CAT. PAG. 4**
2.2.3.- TEMPERATURA DE PIEL DE PACIENTE, MEDIDA Y PROGRAMADA. **CAT. PAG. 4**
CAT. PAG. 4
2.2.4.- CON MONITOREO SIMULTÁNEO DE DOS TEMPERATURAS DE LA PIEL DEL PACIENTE. **CAT. PAG. 3**
2.2.5.- HUMEDAD RELATIVA, MEDIDA Y PROGRAMADA. **CAT. PAG. 4**
2.2.6.- CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO, MEDIDA Y PROGRAMADA. **CAT. PAG. 4**
PAG. 4
2.2.7.- INDICADOR DEL MODO DE CONTROL DE TEMPERATURA. **CAT. PAG. 4**
PAG. 4
2.2.8.- CON INDICADOR DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR EN BARRA DE 20 SEGMENTOS Y DE FORMA NUMÉRICA, (ACEPTADO EN ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS) **CAT. PAG. 4**
2.2.9.- DESPLIEGUE DE TENDENCIAS GRÁFICAS DE 96 HORAS, DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: (ACEPTADO EN ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS) **CAT. PAG. 3**
2.2.10.- TEMPERATURA AIRE, TEMPERATURA DEL PACIENTE, HUMEDAD RELATIVA Y CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO. **CAT. PAG. 3**
2.2.11.- REGISTRO DEL PESO DEL PACIENTE. **CAT. PAG. 3**
2.3.- ALARMAS **CAT. PAG. 5**
2.3.1.- CON SISTEMAS DE ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES PRIORIZADAS EN TONOS PARA PERMITIR AL USUARIO DIFERENCIAR LOS NIVELES Y TIPOS DE ALARMA; CON SILENCIADOR TEMPORAL; CON MENSAJES DE ALARMA EN PANTALLA; DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: **CAT. PAG. 5**
2.3.2.- TEMPERATURA BAJA DEL AIRE Y TEMPERATURA ALTA DEL AIRE. **CAT. PAG. 5**
2.3.3.- TEMPERATURA BAJA DE PIEL DE PACIENTE Y TEMPERATURA ALTA DE PIEL DE PACIENTE. **CAT. PAG. 5**
2.3.4.- FALTA DE AGUA, FALLA EN EL CONTROL DE HUMEDAD Y HUMEDAD RELATIVA BAJA Y HUMEDAD RELATIVA ALTA. **CAT. PAG. 5**
2.3.5.- FALLA DEL MÓDULO DE CONTROL DE OXÍGENO. **CAT. PAG. 5**
2.3.6.- CONCENTRACIÓN ALTA DE OXÍGENO Y CONCENTRACIÓN BAJA DE OXÍGENO. **CAT. PAG. 5**
2.3.7.- FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA. **CAT. PAG. 5**
2.3.8.- FALLA DEL SISTEMA. **CAT. PAG. 5**
2.3.9.- FALLA DEL SENSOR DE PIEL. **CAT. PAG. 5**
2.3.10.- FALLA DE LA CIRCULACIÓN O FLUJO DE AIRE. **CAT. PAG. 5**
2.4.- GABINETE: **CAT. PAG. 6**
2.4.1.- CON SOPORTE PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES. **CAT. PAG. 6**
2.4.2.- BASE RODABLE CON SISTEMA DE FRENO EN LAS CUATRO RUEDAS. **CAT. PAG. 6**
2.4.3.- CON AJUSTE DE ALTURA VARIABLE DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO. **CAT. PAG. 11**
2.4.4.- CON DOS CAJONES. **CAT. PAG. 6**
2.4.5.- CAPACETE TRANSPARENTE. **CAT. PAG. 6**
2.4.6.- DOBLE PARED CON CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE EL CAPACETE Y LA DOBLE PARED. **CAT. PAG. 6**
2.4.7.- DOS PUERTAS DE ACCESO CON CORTINA DE AIRE. **CAT. PAG. 7**
2.4.8.- QUE PERMITA EL USO DE LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA. **CAT. PAG. 6**
2.4.9.- CAPACETE DESMONTABLE PARA SU LIMPIEZA. **CAT. PAG. 6**
2.4.10.- CON SEIS PORTILLOS DE ACCESO AL PACIENTE. **CAT. PAG. 7**
2.4.11.- CON OCHO ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DEL CAPACETE.



DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI.LA-019GYR040-E11-2016

2.4.11.- CON AL MENOS DE SEIS ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DEL CAPACETE.
2.4.12.- BASE DESLIZABLE DE COLCHÓN RADIOTRASPARENTE.
2.4.13.- CON CHAROLA INTEGRADA AL EQUIPO PARA TOMA DE RAYOS X.
2.4.14.-CON AJUSTE CONTINUO DE INCLINACIÓN PARA PROPORCIONAR AL NEONATO POSICIONES DE TRENDELEBURG Y TRENDELEBURG INVERSO, CON UN ÁNGULO DE INCLINACIÓN DE AL MENOS 12 GRADOS.
2.4.15.- COLCHÓN CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE.
2.4.16.- FILTRO DE AIRE.
2.4.17.- NIVEL DE RUIDO EN EL INTERIOR DEL CAPACETE MENOR O IGUAL DE 50 DBA.
2.5.- HUMIDIFICADOR:
2.5.1.- INTERCONSTRUIDO, CON DEPÓSITO DE AGUA, ESTERILIZABLE Y REMOVIBLE.
2.5.2.- QUE FUNCIONE POR EBULLICIÓN.
2.6.- BÁSCULA:
2.6.1.- ELECTRÓNICA NEONATAL INTERCONSTRUIDA O INTEGRADA.
2.6.2.-QUE PESE EN EL RANGO DE 400 GRAMOS O MENOR DE 5KG O MAYOR.
2.6.3.-RESOLUCIÓN DE 10 GRAMOS O MENOR.
3. ACCESORIOS:
3.1.- DOS SENSORES DE TEMPERATURA DE PIEL REUSABLES.
3.2.- POSTE O SOPORTE PARA SOLUCIONES.
3.3.- SENSOR DE OXÍGENO.
4.-CONSUMIBLES:
4.1-PARCHES ADHERIBLES REFLEJANTES. (100 PIEZAS).
4.2-MANGAS PARA PORTILLOS (VEINTE PIEZAS)
4.3-FILTRO DE AIRE (DOS PIEZAS).
4.4-FILTRO PARA OXÍGENO (DOS PIEZAS).
5.-INSTALACIÓN:
5.1-ELÉCTRICA: 120 V +/- 10% , 60 HZ.
6. MANTENIMIENTO
6.1-PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EFECTUAR.
7. NORMAS – CERTIFICADOS:
7.1 PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS E ISO 13485.
7.2 PARA PRODUCTO EXTRANJERO: QUE CUMPLA CON ISO 13485 Y ALGUNO DE LOS SIGUIENTES: FDA,CE O JIS.

CAT. PAG. 7

2.4.12.- BASE DESLIZABLE DE COLCHÓN RADIOTRASPARENTE. **CAT. PAG. 8**
2.4.13.- CON CHAROLA INTEGRADA AL EQUIPO PARA TOMA DE RAYOS X. **CAT. PAG. 8**
2.4.14.-CON AJUSTE CONTINUO DE INCLINACIÓN PARA PROPORCIONAR AL NEONATO POSICIONES DE TRENDELEBURG Y TRENDELEBURG INVERSO, CON UN ÁNGULO DE INCLINACIÓN DE 12 GRADOS. **CAT. PAG. 8**
2.4.15.- COLCHÓN CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE. **CAT. PAG. 8**
2.4.16.- FILTRO DE AIRE. **CAT. PAG. 8**
2.4.17.- NIVEL DE RUIDO EN EL INTERIOR DEL CAPACETE MENOR O IGUAL DE 50 DBA. **CAT. PAG. 3**
2.5.- HUMIDIFICADOR: **CAT. PAG. 3**
2.5.1.- INTERCONSTRUIDO, CON DEPÓSITO DE AGUA, ESTERILIZABLE Y REMOVIBLE. **CAT. PAG. 3**
2.5.2.- QUE FUNCIONE POR EBULLICIÓN. **CAT. PAG. 3**
2.6.- BÁSCULA: **CAT. PAG. 3**
2.6.1.- ELECTRÓNICA NEONATAL INTEGRADA. **CAT. PAG. 3**
2.6.2.-QUE PESE EN EL RANGO DE 250 GRAMOS A 10 KG. **CAT. PAG. 3**
2.6.3.-RESOLUCIÓN DE 5 GRAMOS. **CAT. PAG. 3**
3.-ACCESORIOS: CAT. PAG. 10
3.1.- DOS SENSORES DE TEMPERATURA DE PIEL REUSABLES. **CAT. PAG.11**
3.2.- POSTE PARA SOLUCIONES. **CAT. PAG. 11**
3.3.- SENSOR DE OXÍGENO. **CAT. PAG. 10**
4.-CONSUMIBLES: CAT. PAG. 10
4.1-PARCHES ADHERIBLES REFLEJANTES. (100 PIEZAS). **CAT. PAG. 11**
4.2-MANGAS PARA PORTILLOS (VEINTE PIEZAS) **CAT. PAG. 11**
4.3-FILTRO DE AIRE (DOS PIEZAS). **CAT. PAG. 11**
4.4-FILTRO PARA OXÍGENO (DOS PIEZAS). **CAT. PAG. 11**
5.-INSTALACIÓN: CAT. PAG. 10
5.1-ELÉCTRICA: 120 V +/- 10% , 60 HZ. **CAT. PAG. 10**
6.-MANTENIMIENTO. CAT. PAG. 10
6.1-PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EFECTUAR. **SE ANEXA**
7. NORMAS – CERTIFICADOS: SE ANEXAN.
7.1 PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: **CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS E ISO 13485, SE ANEXAN.**
7.2 PARA PRODUCTO EXTRANJERO: QUE CUMPLA CON ISO 13485 Y ALGUNO DE LOS SIGUIENTES: FDA, CE O JIS. **SE ANEXAN LAS NORMAS APLICABLES A LOS BIENES NACIONALES OFERTADOS.**

JOSE ANTUNEZ ROMAN
REPRESENTANTE LEGAL
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

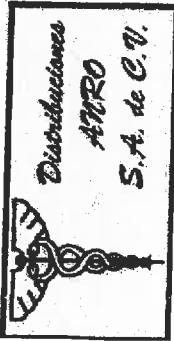
ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Página 3 de 3

Calle Dr. Enrique González Martínez No. 274-D Col. Sta. María la Ribera C.P.06400 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F.
Tel :5547-0838 Fax :2630-2476 E-mail :anromedica@prodigy.net.mx

SIN TERCIO



DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI.LA-019GYR040-E11-2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA.
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REF: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E11-2016 ELECTRÓNICA

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR
 4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
 4.1.5

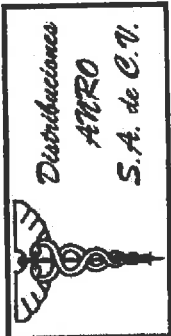
ANEXO 1.6

CRITERIOS DE 'EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS'

LICITACIÓN:		LPI No. LA-019GYR040-E11-2016	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		DISTRIBUCIONES ANRO, SA DE CV	FECHA: CIUDAD DE MEXICO, A 25 DE JULIO DE 2016
DOMICILIO		DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ No. 274-D. COL. SANTA MARIA LA RIBERA, DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MEXICO, CDMX.	
R.F.C.		DAN971107BRA	
TELÉFONO Y FAX		0155 5547-0838, 2630-2476	
CORREO ELECTRÓNICO		anromedica@prodigy.net.mx y anromedica@yahoo.com.mx	

No	Capacidad del Licitante				Experiencia y Especialidad	Cumplimiento de Contratos	(11) Partidas que anulará				
	(1) Declaración Fiscal	(2) Personal capacitado	(3) Capacidad de Asistencia Técnica	(4) Participación en sub-PMES				(5) Políticas y Prácticas de Igualdad	(6) Políticas y Manuales de Mayor de los Bienes	(7) No de Contrato y/o Pedido	(8) Año del Contrato y/o Pedido
	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL NORMAL Y COMPLETARIA 2015	NO APLICA	CONTAMOS CON 4 SUCURSALES Y/O CENTROS DE SERVICIO	PRESENTADO	NO APLICA	36 MESES	A032-10	2010	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	b) LIBERACION DE FIANZAS ESCRITO DE LIBERACION DE FIANZA POR PARTE DE LA CONTRATANTE	PARTIDA 16, 44 Y 48
	PAGO PROVISION AL MAYO Y JUNIO 2016						SJ-CAEM085/2011	2011	CUNA DE CALOR RADIANTE INCUBADORA DE TRASLADO	b) LIBERACION DE FIANZAS ESCRITO DE LIBERACION DE FIANZA POR PARTE	PARTIDA 16, 44 Y 48

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA I.P.I. LA-019GYR040-E11-2016

DE LA CONTRATANTE		INCUBADORA FIJA									
PARTIDA 16, 44 Y 48	a) FIANZAS CANCELADAS ESCRITO DE LIBERACION DE FIANZA POR PARTE DE LA AFIANZADORA	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	2012	CV-G2-191/12							
PARTIDA 16, 44 Y 48	a) FIANZAS CANCELADAS ESCRITO DE LIBERACION DE FIANZA POR PARTE DE LA AFIANZADORA	CUNA DE CALOR RADIANTE	2013	025-2013							
PARTIDA 16, 44 Y 48	c) COMPROBANTES DE ENTREGA FACTURA, REMISION, ACTA DE ENTREGA E INSTALACION	INCUBADORA DE TRASLADO	2014	14BI0088							
PARTIDA 16, 44 Y 48	c) COMPROBANTES DE ENTREGA FACTURA, REMISION, ACTA DE ENTREGA E INSTALACION	INCUBADORA DE CUIDADOS GENERALES	2014	4590004736							
PARTIDA 16, 44 Y 48	c) COMPROBANTES DE ENTREGA FACTURA, REMISION, ACTA DE ENTREGA E INSTALACION	INCUBADORAS DE TRASLADO	2015	15BI0349							

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ATENTAMENTE

JOSE ANTUNEZ ROMAN
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Dr. Enrique González Martínez No. 274-D Col. Sta. María la Ribera C.P. 06400 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F.
Tel : 5547-0838 Fax : 2630-2476 E-mail : anromedica@prodigy.net.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO
 PRESENTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PROPOSICION ECONOMICA

FECHA: 26 DE JULIO DE 2018

ACTIVACION PUBLICA INTERNACIONAL CONTROLADO BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA.
 94037994-E1-2018 EL ESTERONICA
 DISTRIBUCIONES AERCO, SA DE CV

DIRECCION: DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ No. 2749, COL. SANTA MARIA LA RIBERA, DEL CUAUTITLAN, CP. 04000, MEXICO, D.F.
 DISTRIBUIDORA
 P.C.:

TELÉFONO: (01) 55-57-4024, 2000-3075

correo electrónico: ARROBENCA@PROGRV.MEX, ARROBENCA@YAHOO.COM.MX

Partida	PROB	GR	DESCRIPCION	Forma de Abastecimiento dada	Cantidad solicitada	PRECIO UNIDAD	Porcentaje de Descuento (Presup establece que el Comprobado)	Descuento	Presup Unidades con Descuento en%	Importe Total estimado en IVA
44	11929	531.997.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO, MARCA INTELEC, MODELO: E-9000	67%, Primera Fuente	87	142,500.85	12.50%	17,825.11	124,775.75	0,359,872.87
48	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE SIN FOTOTERAPIA, MARCA INTELEC, MODELO: C1-9000	62%, Primera Fuente	59	117,582.27	6.00%	7,050.94	110,531.33	0,416,007.21
125										
SUB-TOTAL										14,776,812.86
IVA										2,364,162.88
TOTAL										17,140,975.74


IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N.)

Partida	Descripcion	Cantidad Total	% de Abasto	Cantidad de Abasto
44	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO.	100	33%	33
48	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	71	18%	13

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FLOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENAMENTE

JOSE ANTUNEZ ROMAN
 REPRESENTANTE LEGAL.

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p>Contrato Numero 16BI0444</p>
---	--	--

ANEXO 3

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN, REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO,
FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, DIRECTORIO DE
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO”**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **06** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

A

SIN TIEMPO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Puntaje	Código	Descripción	Superficie (m ²)	Capacidad (Personas)	Unidades (No. de UOM)	TOTAL PUNTAJE (PUNTS)	REPOSICIÓN	Cantidad Total	Porcentaje	Cantidad Habilitada	Cantidad Disponible
1	531.156.0089.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.					6	6			
2	531.160.0026.03.01	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFÍA.				2	2	2			
3	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con Interpretación.		1							
4	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)			1	228	228	229	79%	181	78
5	531.324.0201.03.01	ECCOCARDIOGRAFO 8DIMENSIONAL DOPPLER COLOR.				277	277	277	75%	202	87
6	531.325.0069.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA OFTALMOLÓGICA.				9	9	9			
7	531.327.0257.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.				2	2	2			
8	531.328.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIROGRAFÍA (GINECOLÓGICA).				12	12	12			
9	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA DIGITAL CON FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.				42	42	42	171%	72	17
10	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL).				8	8	8	40%		
11	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL				45	45	45	75%	33	13
12	531.341.2552.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TIPO ARCO EN C.				9	9	9	255%	23	6
13	531.350.0026.01.01	LASER QUIRURGICO NEODYMIUM-YAG.				2	2	2			
14	531.361.0171.01.01	ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.				1	1	1			
15	531.430.0061.01.01	FOTOCANGIADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.				9	9	9			
16	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.		1		5	5	5			
17	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.		1		12	12	13			
18	531.562.1457.01.01	FUENTE DE LUZ LED		6		82	82	89	120%	107	44
19	531.616.5106.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA).		5		546	546	551	71%	391	171
20	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIROGÍA Y LAMINECTOMÍA).				14	14	14			
21	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).				11	11	11			
						5	5	5			

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREO	SN	Description	Cantidad Quedados	Quantito Transferido	UMAEHGO (No. 41/UCM)	TOTAL EAO 2016 (EJERC)	RESERVA	Cantidad Total	UEN Fondo	Za Fondo	Cantidad Transferido	Cantidad Reservado	Administración
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIROLOGIA.					3	3					
23	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIROLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD.					2	2					
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.					7	7					
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.					6	6					
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL					12	12					
27	12293	533.622.0057.02.01	MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO BASICO.					2	2					
28	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD					14	14					
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEORESCOPIO ADULTO CON TORRE.					10	10					
30	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.					3	3					
31	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	12	6		18	437	435	69%	31%	302	133	
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO.					9	9					
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO AVANZADO.					15	15					
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNETICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR.					2	2					
35	16452	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.					1	1					
36	17033	531.254.0049.04.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNI					5	5					
37	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BASICA.					3	13					
38	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	5			5	74	79					
39	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL					4	4					
40	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA.					1	1					
41	18870	531.191.0417.00.01	CARRO ROLIO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR.					26	26					
42	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.					7	7					



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida (INEC)	Clasificación	Descripción	Cantidad (Quintales)	Cantidad (Fotografía)	UNAFIAGO No. 4 (CIN)	TOTAL FOTOFILOS (EST-IG)	REPOSICIÓN	Cantidad Total	Porcentaje	Porcentaje	Cantidad Total	Cantidad (Fotografía)	Cantidad (Fotografía)	Cantidad (Fotografía)
43	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS (MULTIMODALES))				7	7						
44	11979	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.				93	93	65%		60	33		
45	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos		6	6	19	25						
46	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.				108	108	79%		85	23		
47	16364	531.632.0954.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS				4	4						
48	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	5		5	66	71	82%	18%	58	13		
49	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)				69	69	78%	22%	54	15		
50	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.				14	14						
51	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL.	1		1	61	62						
				23		52	2,401	2,453			1,568	633		

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Parámetro	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590
1	11694	531.156.0069.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	368 Camas para terapia Intensiva	No Req.	90																																									
2	11709	531.160.0026.03.01	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFÍA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.		SI Req.	90																																									
3	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		SI Req.	90																																									
4	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.	2161 Unidad para tratamiento dental con escupidera	No Req.	90																																									
5	11780	531.324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI Req.		SI Req.	90																																									
6	11782	531.325.0069.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA OFTALMOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.		SI Req.	90																																									
7	11788	531.327.0257.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.		SI Req.	90																																									
8	11790	531.328.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA (GINECOLÓGICA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		SI Req.	90																																									
9	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI Req.		SI Req.	90																																									
10	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI Req.		SI Req.	90																																									
11	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.		SI Req.	90																																									
12	11830	531.341.2552.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TIPO ARCO EN C.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI Req.		SI Req.	90																																									
13	11838	531.350.0026.01.01	LASER QUIRURGICO NEDYNIUM-YAG.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.		SI Req.	90																																									
14	11851	531.361.0171.01.01	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.		SI Req.	90																																									
15	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.		SI Req.	90																																									
16	11928	531.497.0053.02.01	INCUBADORA DE TRASLADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.		SI Req.	90																																									
17	11943	531.562.1010.04.01	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	1223 Lámpara quirúrgica	No Req.	90																																								
18	11947	531.562.1457.01.01	LAMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	1224 Lámparas de chibote	No Req.	90																																							

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	FEF	SN	Equipo	Examen	Inversión	Gases	Vapor	Tiempo	Desempeño a largo plazo	Autoservicio	Mantenimiento preventivo	Reparación	Reparación	Reparación	Reparación	Reparación	Reparación	Reparación	
50	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	SI req.					90
51	16414	531.341.0990.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.						90

NIVEL DE CAPACITACIÓN		TIPO DE CAPACITACIÓN:
NOMENCLATURA		NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
No Req		Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
F = FUNDAMENTAL		Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
I = INTERMEDIA		Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.
A = AVANZADA		

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Grupo	PREF	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
3	UMAE HE CMN MERIDA	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 entre la 34 y la 30 No. 439, Colonia Industrial C.P. 97150 Mérida, Municipio de Mérida, Yucatán	Ing. José de Jesús Sánchez Ruiz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	1	*
7	UMAE HE CMN MERIDA	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 entre la 34 y la 30 No. 439, Colonia Industrial C.P. 97150 Mérida, Municipio de Mérida, Yucatán	Ing. José de Jesús Sánchez Ruiz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	11788	531.327.0257.01.01	Sistema de monitorización fisiológica en prueba de esfuerzo.	1	*
28	UMAE HE CMN MERIDA	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 entre la 34 y la 30 No. 439, Colonia Industrial C.P. 97150 Mérida, Municipio de Mérida, Yucatán	Ing. José de Jesús Sánchez Ruiz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de anestesia de alta especialidad	4	*
31	UMAE HE CMN MERIDA	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 entre la 34 y la 30 No. 439, Colonia Industrial C.P. 97150 Mérida, Municipio de Mérida, Yucatán	Ing. José de Jesús Sánchez Ruiz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4	*
31	UMAE HE CMN MERIDA	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 entre la 34 y la 30 No. 439, Colonia Industrial C.P. 97150 Mérida, Municipio de Mérida, Yucatán	Ing. José de Jesús Sánchez Ruiz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	*
41	UMAE HE CMN MERIDA	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 entre la 34 y la 30 No. 439, Colonia Industrial C.P. 97150 Mérida, Municipio de Mérida, Yucatán	Ing. José de Jesús Sánchez Ruiz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	18870	531.191.0417.00.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	1	*
42	UMAE HE CMN MERIDA	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 entre la 34 y la 30 No. 439, Colonia Industrial C.P. 97150 Mérida, Municipio de Mérida, Yucatán	Ing. José de Jesús Sánchez Ruiz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiografico continuo y ambulatorio.	1	*
44	UMAE HE CMN MERIDA	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 entre la 34 y la 30 No. 439, Colonia Industrial C.P. 97150 Mérida, Municipio de Mérida, Yucatán	Ing. José de Jesús Sánchez Ruiz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	5	*
46	UMAE HE CMN MERIDA	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 entre la 34 y la 30 No. 439, Colonia Industrial C.P. 97150 Mérida, Municipio de Mérida, Yucatán	Ing. José de Jesús Sánchez Ruiz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12193	531.941.0972.08.01	Ventilador adulto-pediatrico.	2	*
51	UMAE HE CMN MERIDA	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 entre la 34 y la 30 No. 439, Colonia Industrial C.P. 97150 Mérida, Municipio de Mérida, Yucatán	Ing. José de Jesús Sánchez Ruiz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediatrico-neonatal.	3	*

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

SIN TEXTO